EXPTE. D- 3925 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de los niñeces, adolescencias y juventudes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 114° aniversario de la fundación de la Localidad de Barker, Distrito de Benito Juárez, a realizarse el 18 de octubre.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Barker es una localidad argentina ubicada en el centro este de la, Provincia de Buenos Aires, perteneciente al distrito de Benito Juárez.-

En tierras pertenecientes a la familia Santamarina se construyó la Estación del F.C.Sud, que fue hablitada el 18 de octubre de 1908, fecha que se considera de fundación de la localidad. Barker creció merced a las actividades agropecuarias, en 1956 con la instalación de la empresa Loma Negra CIASA, se inicia un periodo de desarrollo pronunciado, merced a la extracción, procesamiento y comercialización de productos mineros.-

Barker es una localidad rodeada por Sierras y hondonadas del sistema de Tandilia. Dispone de servicios esenciales como gas natural, comunicaciones y energía eléctrica. En educación funcionan el Jardín de Infantes Nº 915 "Ramón Santamarina", Escuela Primaria N°18 "Constancio C.Vigil", Escuela Especial N°502 "Rosario Vera Peñaloza" y la Escuela de Artes Plásticas. La localidad comparte la mayoría de sus actividades con la comunidad vecina de Villa Cacique la cual está situada a 5 km.-

Cuenta con dos importantes Fiestas Provinciales, en el mes de febrero la Fiesta Provincial de la Frambuesa y en el mes de abril la Fiesta Provincial del Dulce Casero.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As